



Sádikov Alexander

El saber comunicar en la enseñanza del español como lengua extranjera. Reseña del capítulo “Actos de habla en el contexto de la didáctica de ELE: ¿Cómo enseñar a evitar conflictos comunicativos?” de Marina V. Larionova y Galina S. Romanova [1]

Alexander Sádikov, Catedrático,
Doctor en Lingüística Románica
Escuela Superior de Lenguas Extranjeras
Ministerio de Asuntos Exteriores.
Federación de Rusia.
el_moscovita2002@mail.ru

En diciembre del año 2017 la prestigiosa editorial española Síntesis publicó la monografía “Singularidad y Novedad en los Estudios sobre los Actos de Habla”, dirigida por la doctora Aura Luz Duffé Montalván. El libro reúne experiencias y reflexiones de nueve autores que representan diferentes universidades de Alemania, Bélgica, España, Francia, Polonia, Rusia. El estudio colectivo está centrado en los actos de habla y su papel que desempeñan en el proceso de la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera.

El capítulo «*Actos de habla en el contexto de la didáctica de ELE: ¿Cómo enseñar a evitar conflictos comunicativos?*», presentado por la Dra. Marina Larionova y la Dra. Galina Románova, ambas enseñantes e investigadoras de la Universidad de Relaciones Internacionales de Moscú (Rusia), se propone esbozar unas pautas para la aplicación de ciertos postulados teóricos a la praxis de enseñanza del español como lengua extranjera a estudiantes rusos, empresa esta que las profesoras ya han ido realizando en sus cursos de español.

Las autoras demuestran un profundo dominio de las concepciones lingüísticas modernas, principalmente las nacidas en el seno de la «teoría de actos de habla» que debe su origen a los estudios de J. Austin [2], continuados en los trabajos de estudiosos rusos de tiempos más recientes.

Al sintetizar los criterios desarrollados por los principales exponentes de la mencionada teoría, las autoras propugnan una visión del lenguaje en cuanto unión de tres dimensiones de su existencia y funcionamiento: *la semántico-verbal*, la *linguocognitiva* y *la pragmático-valorativa*. Esa visión, según ellas, no ha de permanecer y evolucionar tan solo en el dominio de teoría pura, sino plasmarse en la didáctica de lenguas, para lo cual será necesario mover el énfasis tradicionalmente puesto en la primera de las dimensiones mencionadas, que imponía la visión del lenguaje como inventario de nombres de objetos y fenómenos, a la segunda y, sobre todo, a la tercera que supone el manejo de una lengua extranjera como instrumento de comunicación viva entre seres humanos de carne y hueso, dispuestos a desenvolverse en el ambiente social, pero de conformidad con los patrones culturales en que fueron educados. Como correctamente destacan las autoras, los errores cometidos en el ámbito de la primera de las dimensiones mencionadas (fonéticos, gramaticales u otros) son fácilmente perdonados a extranjeros y no generan ningún conflicto interpersonal; no así los consistentes en el uso incorrecto de fórmulas de pedido o de mandato, o las de cortesía (u omisión de estas últimas). Observación esa, añadamos, que se extiende entre otros, al dominio de comportamiento paralingüístico, como también señalan las autoras.

M. Larionova y G. Romanova van más allá de lo expuesto, introduciendo el concepto psicológico de *empatía* con vistas a aplicarlo también a sus tareas de lingüodidáctica. Este principio, que podría resumirse como *el saber sentir como el prójimo*, podría, en su expresión verbal, «evitar – escriben ellas –

conflictos comunicativos y salvar las distancias interculturales que, a menudo, ocasionan incompreensión, malentendidos y fallos discursivos. Como puente pueden servir las estrategias empáticas basadas en las leyes universales de la comunicación cooperativa que también merecen una atención adecuada en clase de *ELE*».

Las autoras ilustran sus ideas sobre el posible uso de fórmulas empáticas verbales en clases de español. En estos ejemplos es el profesor de ELE el que hace de sujeto de empatía, siendo el alumno su destinatario. Parecería que tiene sentido, además, enseñar a los estudiantes un conjunto de pautas de cómo podrían (y, a veces, deberían) ser ellos los sujetos de esa clase de conducta, tanto verbal como extraverbal, lo cual constituye parte integrante de nuestro saber comunicar y compenetrarnos con el interlocutor, saber este que nos adecúa a ser miembros de la comunidad de las gentes.

Y, claro está, coincidimos con las autoras del trabajo reseñado en su deseo de contribuir a que las clases de lenguas contemplen, entre otras cosas, la consecución de un «manejo adecuado de los actos de habla que constituyen un recurso lingüopragmático y cultural que todavía está lejos de ocupar un lugar que le corresponde en los currículos y planes de estudios universitarios».

A 19 de febrero de 2018

Referencias

1. *Larionova M., Romanova G.* Actos de habla en el contexto de la didáctica de ELE: ¿Cómo enseñar a evitar conflictos comunicativos? / *M. Larionova, G. Romanova* // Singularidad y novedad en los estudios sobre los actos de habla. *Aura Luz Duffé Montalván* (coord.) – Editorial Síntesis, S.A. – Madrid, España, 2017. – P. 77–110.
2. *Austin, John. L.* *Cómo hacer cosas con palabras.* – Barcelona: Paidós, 1962.